



CONARE y representación estudiantil informan para la negociación del FEES 2025
Jueves 18 de julio del 2024, sede CONARE

COMUNICADO DE PRENSA

Universidades Públicas demandan reconocimiento del poder adquisitivo perdido, Gobierno analizará aspectos técnicos de la propuesta

En la cuarta sesión de la Comisión de Enlace para la negociación del FEES, las Universidades Públicas hicieron una serie de planteamientos en búsqueda de un presupuesto universitario sostenible. Reiteraron la inviabilidad de aceptar 1% de crecimiento, a partir de la propuesta presentada la semana anterior por el Poder Ejecutivo.

La representación de CONARE solicita el reconocimiento de un 4,06%, exponiendo ampliamente en qué se fundamenta el rechazo del 1%. Entre otros criterios destacan:

1. **No favorece la sostenibilidad financiera de las Universidades Públicas en el corto, mediano y largo plazo:** la Sala Constitucional y Procuraduría General de la República sobre ajustes del FEES, han señalado que “la variación del poder adquisitivo de la moneda”, debe estar “ajustada a las necesidades de financiamiento y a los objetivos trazados por los centros de enseñanza superiores en el respectivo Plan Nacional de Educación Superior Estatal”.
2. **No considera ningún monto que responda a la recuperación de los fondos postergados por las universidades públicas entre los años 2020 y 2021** y que fueron consignados en los correspondientes acuerdos suscritos por la Comisión de Enlace de los dos respectivos años. Los montos postergados son una deuda del Estado Costarricense con las universidades públicas que el Gobierno no puede ignorar. Montos que ascienden a **62.590.250 millones de colones**.
3. **No ayuda para el adecuado desarrollo de los compromisos, criterios e indicadores suscritos en los acuerdos** de los dos últimos años y menoscaba su cumplimiento, a pesar de que las universidades públicas vienen demostrando avances notables en este aspecto.
4. **No permite compensar los ajustes que las universidades públicas han venido haciendo en materia de contención del gasto** y apego al cumplimiento de leyes nacionales tales como: Ley 9635 y Ley Marco de Empleo Público.
5. **No favorece el compromiso de las universidades públicas con la recuperación** de los aprendizajes y la reducción de brechas estructurales en el sistema educativo que emprenden mediante múltiples acciones dirigidas a los estudiantes de los diferentes ciclos de la educación pública.



La representación del Ejecutivo agradeció la exposición de motivos. Parte de la discusión se centró en los montos postergados, puesto que representan sumas que se acordaron y en ocasión de la pandemia no se trasladaron a las Universidades Públicas. Además, se sugirió revisar la Agenda de Cooperación para reconsiderar su viabilidad.

En la sesión estuvieron las ministras Anna Katharina Müller Castro y Paula Bogantes Zamora, del MEP y MICITT, respectivamente; Nogui Acosta Jaen de Hacienda y el viceministro Marlon Navarro Álvarez del Mideplán. Por parte de las Universidades Públicas participaron la estudiante Francini Mora Chacón de FEITEC, la rectora María Estrada Sánchez del TEC y los rectores Gustavo Gutiérrez Espeleta, Francisco González Alvarado, Rodrigo Arias Camacho y William Rojas Meléndez, de UCR, UNA, UNED, UTN.

La próxima sesión está programada para el martes 6 de agosto donde se continuará la discusión de los términos presupuestarios.